

CALBUCO,

20 MAY 2010

DECRETO EXENTO N° 4732

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1/2006, Decreto Ley 3.063/79 sobre Rentas Municipales, Ley N° 20.033 del 01-07-2005, todas del Ministerio del Interior, y el Decreto Exento N° 6.457 del 25-09-2002 de este municipio, sobre Delegación de atribuciones y funciones Alcaldicias Y,

TENIENDO PRESENTE:

interesado.-

1.- La solicitud presentada por el

municipales, según Folio N°281 Orden N° =====, del 24-05-2010=====, por valor de \$ 5.535.=====, y en uso de mis atribuciones legales.-

DECRETO:

AUTORIZASE

A

LUZ ELIANA ZUNIGA AGUILAR, PDTA. "JUNTA DE VECINOS EL PROGRESO Don(a) CARRETERA", SECTOR EL ESPINO. PERSONERIA JURIDICA N°DECRETO N° 517 DEL 19-01-2010.

para que en representación de la entidad que dirige pueda realizar un beneficio consistente en: BAILE POPULAR.

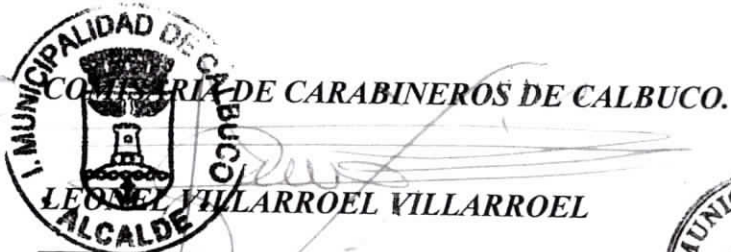
SEDE COMUNITARIA.

en el local

SECTOR RURAL DE HUAYUN ALTO.

ubicado

El mencionado beneficio con venta de alimentos y bebidas analcohólicas, funcionará desde las 19.00 horas del día SABADO 29----- hasta 02.00 horas del día DOMINGO 30 de MAYO de 2010.



SECRETARIO MUNICIPAL
RLO/LVV/ADM.
DISTRIBUCION:

- | | |
|------------------------|-----------------|
| 1.- Interesado. | 4.- Secretaría. |
| 2.- Carabineros. | 5.- Control. |
| 3.- Rentas y Patentes. | 6.- Of. Partes. |

ANOTESE Y REGISTRESE EN LA
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

